



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

*"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"*

## **ORDENANZA N° 292/2024**

### **TEMA: NOMINACION DE PLAZOLETA "COMUNIDAD CHILENA"**

**VISTO:** El pedido realizado por la Secretaria de Turismo, Deportes y Cultura realizado a través del Intendente Cdor. Taccetta (Expte. 272/24) y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, en reconocimiento a la a residencia y permanencia de integrantes de la comunidad chilena que data del Censo Nacional de 1895 donde en el distrito que correspondía a Esquel y Súnica había un total de 44 chilenos.

Que, luego a principios de 1900 se afianzaban en la incipiente comunidad los pobladores: Pedro Catrihual, Ángel Jara, Rudecindo Rosales, Bartolo Neipan, Francisco Albornoz, entre otros.

Que, a medida que transcurrían los años era más notable la presencia chilena, tal es así que para la década del "30" se había registrado un crecimiento de más de un 30%.

Que, otra personalidad trascendental fue el conocido maestro Gumercindo Centeno, quien se desempeñó como supervisor y estuvo a cargo de la escuela N°20.

Que, desde los inicios de la comunidad hasta la actualidad siempre han permanecido ciudadanos de origen chileno en nuestra localidad ya sea desarrollando el comercio o desempeñándose como trabajadores independientes, ganando notoriedad en la comunidad.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

## ORDENANZA

**ART. 1º:** **NOMINASE** como "Comunidad Chilena", a la plazoleta emplazada en Avda. Ameghino desde el 2400 a 2450.

**ART. 2º:** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -

Esquel, 15 de noviembre de 2024.

Dr. Mariano Palma

Secretario Legislativo

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez

Presidente

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 17º Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 24/2024, registrada como Ordenanza N° 292/2024.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** 20 de noviembre de 2024.

Luis María Aguirre  
Secretario Gral. de Coordinación  
Municipalidad de Esquel

Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel